



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
PLENO DE SEIS DE NOVIEMBRE DE 2013**

ASISTENTES.

Presidente: D. Mario San Martín García

Grupo popular

D. Javier López Caballero (portavoz)

Dña. Eva Felisa García Cuéllar

Dña. Ana Isabel Rubio Sanjuán

Dña. Gemma Fierres Morejón

Grupo socialista

D. Miguel Figueruelo Baltasar (portavoz)

D. José María Nogales Herrera

Dña. Encarnación Sánchez Herrera

Dña. Ana Rosa Aurora Tomás García.

Dña. Bárbara García Torijano

Izquierda Unida

D. Francisco Riaño Campos (portavoz)

UITOR

Dña. María Pilar Cana Ródenas (portavoz)

AUSENTES.

D. José Antonio García Rodríguez

SECRETARIO: Miguel Coronado Vidal

En Torrejón del Rey, a seis de noviembre de dos mil trece. Estando reunidos en el salón de plenos las señoras y señores arriba citados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se abre el acto siendo las diecinueve horas y ocho minutos, al objeto de celebrar la sesión a la que han sido previamente citados.

La sesión se celebra a petición de los cinco concejales del grupo socialista, escrito R.E. 2084, de 25-10-2013.

El Sr. Presidente excusa la ausencia del Sr. García Rodríguez por motivos de salud.

Parte resolutive

1. Acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de 09-10-2013. Preguntados los asistentes si tienen objeciones que formular al acta que ha sido previamente repartida, se producen las siguientes intervenciones:

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción de la web municipal: Marca de tiempo 00:00:08.

Con la venia del Sr. Presidente, yo, el Secretario, informo que se han rectificado por error de transcripción las cuestiones siguientes: la reseña de "(PSOE)" junto al nombre de la Sra. Sánchez Herrera en el encabezamiento del acta; se ha reseñado como "aprobada" la propuesta del punto Cuarto, tras la votación; se ha reseñado como "aprobada" la propuesta del punto Quinto, tras la votación.

El Sr. Presidente no somete a votación otras observaciones por no referirse a correcciones concretas del contenido del acta, por lo que queda aprobada con las rectificaciones indicadas.



2. RECHAZAR EL NUEVO COPAGO PARA FÁRMACOS QUE SE DISPENSAN EN LOS HOSPITALES DE FORMA AMBULATORIA.

El Sr. Figueruelo da lectura a la moción presentada por el grupo socialista, RE 2083, de 25-10-2013, cuya propuesta de resolución, en atención a los fundamentos contenidos en la moción, es la siguiente:

Moción para rechazar el nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torrejón del Rey somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta al Gobierno de España a:

- 1.- Rechazar el nuevo copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.*
- 2.- Plantear al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.*
- 3.- Que en cualquier caso, el Gobierno Autonómico de Castilla-La Mancha, al igual que han anunciado otros Gobiernos Autonómicos, anuncie públicamente que la citada Resolución no se hará efectiva en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, y que por tanto los ciudadanos afectados no tendrán que realizar ningún tipo de pago por el suministro de fármacos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.*

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción de la web municipal.

Marca de tiempo: 00:27:19

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado: votos a favor, seis (grupos PP y UITOR); votos en contra, seis (grupos PSOE e IU); abstenciones, ninguna. A la vista del empate, se repite la votación, con idéntico resultado. Dirime el empate el voto de calidad del Sr. Presidente (en contra).

La propuesta queda rechazada.

3. PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE LOS PRESUPUESTOS DE 2014 SE ELABOREN POR TODOS LOS GRUPOS POLITICOS.

El Sr. Presidente manifiesta que la moción no puede ser votada, por no ser competencia del pleno la elaboración de los presupuestos. Sin perjuicio de lo cual, se somete el asunto a debate.

El Sr. Figueruelo da lectura a la moción presentada por el grupo socialista, RE 2082, de 25-10-2013, cuya propuesta de resolución, en atención a los fundamentos contenidos en la misma, es la siguiente:

Debate sobre el estado de nuestro municipio.

Propuesta de acuerdo: que los presupuestos del año 2014 se elaboren por todos los grupos municipales.



Ante la situación de parálisis municipal, que el Alcalde y su Equipo de Gobierno están llevando a nuestro Ayuntamiento, el Grupo Municipal Socialista, creemos absolutamente necesario promover un debate que permita buscar soluciones y consensuar los Presupuestos del año 2014 entre todos los Grupos Municipales, ante la delicada situación por la que estamos atravesando. Nuestro grupo municipal quiere y debe responsabilizarse en las tareas que nuestros ciudadanos nos han encomendado con su apoyo en las urnas, pero ha de darse un debate en profundidad que nos diga los caminos a seguir a lo largo de la legislatura.

Con este debate, proponemos que se acuerde en Pleno, confeccionar unos Presupuestos para el 2014 entre todos, y que dé respuesta a los graves problemas de todo tipo que afectan a las necesidades reales de nuestros vecinos.

En estos momentos, y más que nunca, es hora de que los intereses de los ciudadanos estén por encima de las siglas de cada uno. Es la gran oportunidad que los vecinos nos piden, y que necesitan.

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción de la web municipal.

Marca de tiempo: 01:20:10

El Pleno queda enterado.

4. COMUNICACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE CUMPLIMENTACION DE FORMULARIOS VIA WEB DEL RDL 5/2009. Información al pleno.

El Sr. Presidente manifiesta que la inclusión del asunto en el orden del día requiere del consentimiento del grupo socialista, por ser el promotor de la convocatoria. El Sr. Figueruelo manifiesta su conformidad.

El Sr. Presidente da lectura a la comunicación recibida del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, RE 2045, de 21-10-2013, sobre cumplimentación del Anexo 5 del informe anual del Real Decreto Ley 5/2009, en la oficina virtual de coordinación financiera con las entidades locales, en cuanto a la falta de firma electrónica de dicho Anexo en plazo. También da lectura a la nota de Secretaría-Intervención explicativa del asunto.

El debate del presente punto se encuentra recogido en la grabación de la sesión plenaria, que está disponible en el Portal de Reproducción de la web municipal.

Marca de tiempo: 02:25:02

El Pleno queda enterado.

No habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, y de ella se extiende el presente acta, con la salvedad de que aún no ha sido aprobada, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en tres páginas, dos folios por ambas caras, el primero con membrete y los demás con escudo, en Torrejón del Rey, a dieciocho noviembre de 2013. Certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Mario San Martín García

Miguel Coronado Vidal